

**FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ  
LPLCC/REDCJM/006/2026**

**“ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES”**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 29 veintinueve del mes de junio del año 2026 dos mil veintiséis, en la sala de juntas del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, ubicado en la avenida federalismo número 1524, en la colonia Mezquitán, código postal 44260, en la misma ciudad y estado anteriormente señalado, con fundamento en los artículos 134 Constitucional; 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 73 de su Reglamento; 2 fracción III y 30 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, así como el numeral 4.5 de las bases de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité número LPLCC/REDCJM/006/2026 para la "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES", estando reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Organismo Público Descentralizado denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, de forma híbrida, en apego al artículo 28 punto 2 fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los que firman al calce en la presente acta, derivado de la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas por parte de los licitantes que participaron en este proceso de la licitación en el que se actúa, procediendo a la emisión del presente FALLO al tenor de los siguientes:

**ANTECEDENTES**

- 1.- Con fecha **30 treinta de abril del año 2026**, el Coordinador Administrativo C, del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres, solicitó con número de oficio **RedCJM/DAC/RM/0219/2026** llevar a cabo la licitación para la **ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES**, adjuntando para ello anexo técnico, 3 cotizaciones, estudio de mercado y oficio de suficiencia presupuestal.
- 2.- El día **02 dos de junio del 2026 dos mil veintiséis**, la Dirección de Vinculación y Seguimiento a Entidades Paraestatales, adscrita a la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, **validó** las bases de este procedimiento de contratación, mediante correo electrónico.
- 3.- Con fecha **03 tres de junio del 2026 dos mil veintiséis**, fueron presentadas y aprobadas por el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, la convocatoria y las bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC/REDCJM/006/2026"ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES"**, las cuales se publicaron en el portal de la página Web/Portal de licitaciones de la convocante <https://redcjm.jalisco.gob.mx/>, lo anterior, con fundamento en los artículos 35 punto 1 fracción X y 47 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 62 de su Reglamento.
- 4.- Derivado de lo anterior, en dichas "BASES" se fijó como plazo para la recepción de preguntas para junta aclaratoria del **03 tres al 05 cinco de junio del año en curso** y hasta las **16:20 dieciséis horas con veinte minutos**, a través del correo electrónico [compras@redcjm.gob.mx](mailto:compras@redcjm.gob.mx), respecto a la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité número LPLCC/REDCJM/006/2026 para la "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES", mismo que solo la proveedora **ANA MARÍA VILLALOBOS CORONADO** formuló conforme a la vía, plazo y forma señalada, cuestionamiento que se desahogaría en la junta aclaratoria correspondiente, tal y como

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ NÚMERO LPLCC/REDCJM/006/2026 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES"

*"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"*

Página 1 de 13

lo establecen los artículos 62, 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 63 y 65 de su Reglamento y lo contemplado en el numeral 4.1 y 4.2 de las bases.

5.- El día **10 de junio del año 2026 dos mil veintiséis**, se desahogó la junta aclaratoria en las instalaciones de este OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, en la ubicación anteriormente señalada, contando con la asistencia de los licitantes; **CRISTINA LANDEROS GUTIÉRREZ, ANA MARÍA VILLALOBOS CORONADO, JOSUÉ GABRIEL CALDERÓN DÍAZ, CRISTINA LANDEROS GUTIÉRREZ, ECO SUPPLY, S.A.P.I. DE C.V. y JUAN PABLO OROZCO ESCOBEDO**, quienes comparecieron por conducto de sus representantes, acto que se estableció en las bases como **OBLIGATORIO**, levantándose el acta de junta de aclaraciones, misma que se publicó en la página Web/Portal de licitaciones de la convocante <https://redcjm.jalisco.gob.mx/>, lo anterior conforme a los artículos 62, 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 63 y 65 de su Reglamento, en correlación con el 22 y 23 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de bienes, contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de este Organismo Público Descentralizado, y conforme a lo contemplado en el numeral 4.3 de las bases, de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité número **LPLCC/REDCJM/006/2026** para la **“ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES”**.

6.- Con fecha **15 quince de junio del año 2026 dos mil veintiséis**, estando debidamente integrado el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de éste OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones en apego a lo establecido en los artículos 28 punto 1 fracción V, 64, 65 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 49 y 68 de su Reglamento; 25, 26 y demás relativos y aplicables de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de éste Organismo Público Descentralizado; en correlación con el numeral 4.4 de las Bases; haciendo constar la presencia y participación de los licitantes denominados: **ANA MARÍA VILLALOBOS CORONADO, JOSUÉ GABRIEL CALDERÓN DÍAZ, CRISTINA LANDEROS GUTIÉRREZ, ECO SUPPLY, S.A.P.I. DE C.V. y JUAN PABLO OROZCO ESCOBEDO**; dando cuenta de ello con el registro de participantes y el acta de presentación y apertura de proposiciones, en la cual se dio lectura a los documentos de las propuestas presentadas y de sus anexos de manera cuantitativa, como a continuación se cita:

5.4.1. Listado de documentos Obligatorios	Ana María Villalobos Coronado	Josué Gabriel Calderon Díaz	Cristina Landeros Gutiérrez	Eco Supply S.A.P.I de C.V	Juan Pablo Orozco Escobedo
	Entregó	Entregó	Entregó	Entregó	Entregó
<b>Propuesta técnica.</b>	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
<b>Anexo 3 – Índice de la Proposición.</b>	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
<b>Anexo 4 – Acreditación del Participante.</b>	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
<b>Anexo 5 – Propuesta Económica.</b>	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
<b>Anexo 6 – Declaraciones del Participante.</b>	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
<b>Anexo 7 – Declaración de Estratificación.</b>	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
<b>Anexo 8 – Aportación 5 al millar.</b>	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ NÚMERO LPLCC/REDCJM/006/2026 PARA LA “ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES”

“2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une”

Página 2 de 13



5.4.1. Listado de documentos Obligatorios	Ana María Villalobos Coronado	Josué Gabriel Calderon Díaz	Cristina Landeros Gutiérrez	Eco Supply S.A.P.I de C.V	Juan Pablo Orozco Escobedo
	Entregó	Entregó	Entregó	Entregó	Entregó
Anexo 9 – Listado de miembros y representantes.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 10 – Manifestación de cumplimiento de obligaciones fiscales.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Constancia de situación fiscal emitida por el SAT.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (ante el Servicio de Administración Tributaria).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 11 – Manifiesto de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 12- Formato de Muestras formato de registro de entrega de muestras físicas.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS).	Presenta	Presenta	Presenta	No presenta	Presenta
Acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social conforme al acuerdo emitido por el Consejo Técnico publicado en el diario oficial de la Federación el 22 de septiembre del 2022.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Constancia de situación fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Copia de identificación oficial del licitante o en su caso los apoderados o representantes.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

De igual manera, en el acta de presentación y apertura de propuestas de conformidad a lo establecido en el numeral 4.4 de las Bases de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité número LPLCC/REDCJM/006/2026 para la "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES", se dio lectura al monto de la propuesta de los licitantes, siendo de la siguiente manera:

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ NÚMERO LPLCC/REDCJM/006/2026 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES"

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"

Página 3 de 13



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	PARTIDAS COTIZADAS	IMPORTE TOTAL CON IMPUESTOS
Ana María Villalobos Coronado	1 y 2	\$458,606.00
Josué Gabriel Calderon Díaz	1 y 2	\$274,497.18
Cristina Landeros Gutiérrez	1 y 2	\$480,454.60
Eco Supply S.A.P.I de C.V	1 y 2	\$303,137.93
Juan Pablo Orozco Escobedo	1 y 2	\$321,111.20

El Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, conforme a lo establecido en el numeral 4.5 de las bases de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité número **LPLCC/REDCJM/006/2026** para la **“ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES”** en relación con los artículos 134 Constitucional, 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; emite el presente Fallo, para lo cual se establecen los siguientes:

**CONSIDERANDOS:**

I.- Que el OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, convocó mediante la **Licitación Pública Local** con Concurrencia del Comité número **LPLCC/REDCJM/006/2026** para la **“ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES”**, por lo que analizadas las etapas del proceso de licitación y el análisis de las propuestas técnicas y económicas presentada por los licitantes, conforme a la Ley en cita, y a las bases de la licitación, así como la evaluación técnica consistente en el análisis técnico emitido por el área de Almacén de este Organismo, como área requirente de los bienes; y la evaluación administrativa que suscribe la Unidad Centralizada de Compras de éste Organismo, que se insertan en el presente fallo, y se someten al análisis correspondiente, mismo que se integra al expediente para todos los efectos legales a que haya lugar.

II.- **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.-** Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se ha obtenido el Análisis Administrativo de fecha 17 diecisiete de junio de 2026 dos mil veintiséis, elaborado por la Lic. Lía Montserrat Rodríguez Vázquez del Mercado, en su carácter de Jefa (e) Área de Recursos Materiales “B” y representante de la Unidad Centralizada de Compras y validado por la Mtra. Ana Patricia Esmeralda Aguilar Mora, en su carácter de Directora Administrativa y Contable, ambas del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres, mismo que se expone a continuación:

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA						
NUMERAL 5.4	DOCUMENTO	LICITANTE: ANA MARIA VILLALOBOS CORONADO	LICITANTE: JOSUÉ GABRIEL CALDERÓN DÍAZ	LICITANTE: JUAN PABLO OROZCO ESCOBEDO	LICITANTE: ECO SUPPLY, S.A.P.I. DE C.V.	LICITANTE: CRISTINA LANDEROS GUTIÉRREZ
1	ANEXO 2 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	ANEXO 3 ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	ANEXO 4 ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ NÚMERO **LPLCC/REDCJM/006/2026** PARA LA **“ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES”**

*“2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une”*

Página 4 de 13



6	ANEXO 7 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	CUMPLE (MICRO)	CUMPLE (PEQUEÑA)	CUMPLE (PEQUEÑA)	CUMPLE (MEDIANA)	CUMPLE (MICRO)
7	ANEXO 8 APORTACIÓN 5 AL MILLAR	CUMPLE (SI ACEPTA)	CUMPLE (NO ACEPTA)	CUMPLE (SI ACEPTA)	CUMPLE (NO ACEPTA)	CUMPLE (SI ACEPTA)
8	ANEXO 9 LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	ANEXO 10 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	ANEXO 11 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS).	CUMPLE 12/06/2026	CUMPLE 1/06/2026	CUMPLE 15/06/2026	NO CUMPLE YA QUE NO PRESENTÓ EL DOCUMENTO SOLICITADO	CUMPLE 15/6/2026
12	ACUSE DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL CONFORME AL ACUERDO EMITIDO POR EL CONSEJO TÉCNICO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS ANTE EL INFONAVIT	CUMPLE 12/06/2026	CUMPLE 1/06/2026	CUMPLE 12/6/2026	CUMPLE 4/6/2026	CUMPLE 3/6/2026
14	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA).	CUMPLE 10/06/2026	CUMPLE 1/06/2026	CUMPLE 4/6/2026	CUMPLE 10/6/2026	CUMPLE 9/6/2026
15	COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE, O EN SU CASO, DE LOS APODERADOS O REPRESENTANTES.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GUADALAJARA JALISCO, 17 DE JUNIO DEL 2026						

Del análisis administrativo, se desprende lo que a continuación se manifiesta:

- Que el licitante **ECO SUPPLY, S.A.PI. DE C.V.;** **NO CUMPLE**, toda vez que no presentó la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social (ante el IMSS), tal y como se solicita en el inciso n. del punto 5.4.1. de las bases que rigieron el presente proceso de licitación. En ese sentido y conforme a lo señalado en el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, no se considera solvente al no cumplir con los requisitos establecidos en las bases de la licitación, debido a ello, no continúa en la evaluación de los requisitos técnicos y económicos y, por ende, pasar a la etapa de adjudicación del contrato.

En lo que respecta a los licitantes, **ANA MARIA VILLALOBOS CORONADO, JOSUÉ GABRIEL CALDERÓN DÍAZ, JUAN PABLO OROZCO ESCOBEDO y CRISTINA LANDEROS GUTIÉRREZ** cumplen administrativamente con lo solicitado en el punto 5.4.1 de las bases que rigen el presente proceso de licitación, por lo que se determina que adquieren el derecho a continuar en la siguiente etapa de la licitación en relación al análisis técnico de sus propuestas.

**III.- ANÁLISIS TÉCNICO.** De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se cuenta con la Evaluación Técnica de fecha 18 dieciocho de junio de 2026 dos mil veintiséis, elaborado y firmado por Irvin Josué Guzmán Graciano, en su carácter de Coordinador Administrativo "C" y validado y firmado por la Mtra. Ana Patricia Esmeralda Aguilar Mora en su carácter de Directora Administrativa y Contable del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres, que expone lo siguiente:

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ NÚMERO LPLCC/REDCJM/006/2026 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES"

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"

Página 5 de 13



Av. Federalismo #1524  
Col. Mezquitán, 44260  
Guadalajara, Jalisco

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



**ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES**

EVALUACIÓN TÉCNICA					
NUMERAL 5.4	DOCUMENTO	LICITANTE: ANA MARIA VILLALOBOS CORONADO	LICITANTE: JOSUÉ GABRIEL CALDERÓN OÍAZ	LICITANTE: JUAN PABLO OROZCO ESCOBEDO	LICITANTE: CRISTINA LANDEROS GUTIÉRREZ
1	ANEXO 1 PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	CARTA COMPROMISO DEL PROVEEDOR DE QUE ENTREGARÁ EL MATERIAL SOLICITADO EN EL TIEMPO DE ENTREGA SEÑALADO EN LAS BASES.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	CARTA GARANTÍA DEL LICITANTE, DONDE SEÑALE QUE EL MATERIAL ENTREGADO TENDRÁ 6 MESES DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN. ADEMÁS DE GARANTIZAR EL CAMBIO DE PRODUCTOS QUE RESULTEN DEFECTUOSOS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	CARTA GARANTÍA DEL LICITANTE DONDE SEÑALE QUE EL MATERIAL OFERTADO CUMPLE Y/O SUPERA LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	2 CONTRATOS EN COPIAS SIMPLES QUE HAYAN CELEBRADO CON ENTES PÚBLICOS O PRIVADOS DEL 2025 A LA FECHA EN DONDE DEMUESTREN QUE SE LES HAYAN ADJUDICADO PRODUCTOS DE LIMPIEZA CON UN VOLUMEN SIMILAR A LO SOLICITADO EN EL PRESENTE PROCESO.	CUMPLE	NO CUMPLE, YA QUE SOLO EXHIBE 1 UN CONTRATO CELEBRADO CON EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN DEL AÑO 2025, EN DONDE ACREDITA QUE LE ADJUDICARON MATERIAL DE LIMPIEZA, SIN EMBARGO LOS VOLUMENES DE COMPRA NO SON SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ADEMÁS DE QUE EXHIBE 1 UN FALLO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE JALISCO DEL AÑO 2026, EN DONDE LOS VOLUMENES ADJUDICADOS DEL MATERIAL NO SON SIMILARES A LO SOLICITADO EN EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EL DOCUMENTO PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA ERAN 2 DOS CONTRATOS, SITUACIÓN QUE NO CUMPLE	NO CUMPLE YA QUE SOLO PRESENTÓ 1 CONTRATO CELEBRADO CON EL HOSPITAL DE GUADALAJARA, DEL AÑO 2025, Y PRESENTÓ UNA ORDEN DE COMPRA EMITIDA POR EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DEL AÑO 2026, DE LA CUAL SE DESPRENDE QUE CARECE DE FIRMAS, ES POR ELLO QUE INCUMPLE YA QUE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES QUE RIGEN LA PRESENTE LICITACIÓN SON DOS CONTRATOS, SITUACIÓN QUE NO CUMPLE.	CUMPLE
6	ACUSE ORIGINAL DE MUESTRAS FÍSICAS RECIBIDAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	PAPEL HIGIÉNICO PARA DESPACHADOR EN BOBINA DOBLE, CAJA CON 6 ROLLOS, CON MEDIDA DE 360 METROS POR 8.5 CENTIMETROS CON DOBLE HOJA.	CUMPLE	NO CUMPLE, DEBIDO A QUE EL PRODUCTO ENTREGADO EN PRESENTACIÓN DE 1 ROLLO SIN CAJA NO REÚNE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO; SEÑALADO COMO CAJA CON 6 ROLLOS.	CUMPLE	CUMPLE
8	MUESTRA FÍSICA CLORO AL 6%, GALON CON 20 LITROS	CUMPLE	NO CUMPLE, DEBIDO A QUE EL PRODUCTO ENTREGADO EN PRESENTACIÓN DE BOTELLA DE 1 LITRO NO REÚNE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO, LAS CUALES SEÑALAN COMO REQUISITO UNA PRESENTACIÓN DE 20 LITROS DEBIDAMENTE IDENTIFICADO	CUMPLE	CUMPLE

GUADALAJARA JALISCO, 19 DE JUNIO DEL 2026

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ NÚMERO LPLCC/REDCJM/006/2026 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES"

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"

Página 6 de 13

*[Handwritten signatures and marks]*

Del análisis técnico, se desprende lo que a continuación se manifiesta;

- **Que el licitante JOSÚE GABRIEL CALDERÓN DÍAZ; NO CUMPLE TÉCNICAMENTE**, toda vez que, no presentó 2 dos contratos en copias simples que hayan celebrado con entes públicos o privados del 2025 a la fecha en donde demuestren que se les hayan adjudicado productos de limpieza con un volumen similar a lo solicitado en el presente proceso, ya que de la revisión de su propuesta se desprende que solo exhibe 1 un contrato y 1 un fallo, situación con la que se acredita que no cumple con lo solicitado en el punto 5.1., del Anexo Técnico, además que del análisis de sus muestras físicas se desprende que no cumplió con las especificaciones solicitadas de los productos ofertados tal y como se describe en la evaluación técnica, es por ello que en ese sentido y conforme a lo señalado en el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, no se considera solvente al no cumplir con los requisitos establecidos en las bases de la licitación, anexos, por tanto no continúa en la evaluación de su propuesta económicos y, por ende, no pasa a la etapa de adjudicación del contrato.
- **Que el licitante JUAN PABLO OROZCO ESCOBEDO NO CUMPLE TÉCNICAMENTE**, toda vez que, no presentó 2 dos contratos en copias simples que hayan celebrado con entes públicos o privados del 2025 a la fecha en donde demuestren que se les hayan adjudicado productos de limpieza con un volumen similar a lo solicitado en el presente proceso, ya que de la revisión de su propuesta se desprende que solo exhibe 1 un contrato y 1 una orden de compra, situación con la que se acredita que no cumple con lo solicitado en el punto 5.1., del Anexo Técnico, es por ello que en ese sentido y conforme a lo señalado en el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, no se considera solvente al no cumplir con los requisitos establecidos en las bases de la licitación, anexos, por tanto no continúa en la evaluación de su propuesta económicos y, por ende, no pasa a la etapa de adjudicación del contrato.

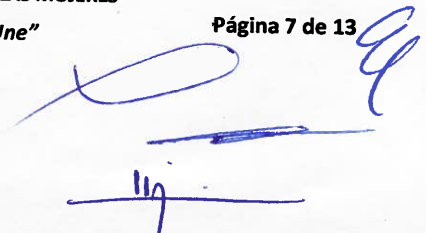
En lo que respecta a los licitantes, **ANA MARIA VILLALOBOS CORONADO y CRISTINA LANDEROS GUTIÉRREZ** cumplen técnicamente con lo solicitado en el anexo técnico, junta de aclaraciones y las muestras físicas presentadas por ambas licitantes y solicitadas en las bases que rigen el presente proceso de licitación, por lo que se determina que adquieren el derecho a continuar en la siguiente etapa de la licitación con relación al análisis económico de sus propuestas.

**IV.- ANÁLISIS ECONÓMICO.-** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 66, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y tomando en consideración las propuestas de los licitantes que cumplen y administrativa y técnicamente con lo requerido por la convocante en las bases de la licitación, sus anexos y la junta de aclaraciones, se presenta mediante el siguiente cuadro económico el análisis de las propuestas presentada por las licitantes **ANA MARIA VILLALOBOS CORONADO y CRISTINA LANDEROS GUTIÉRREZ**, se ha obtenido la evaluación económica de fecha 19 diecinueve de junio de 2026 dos mil veintiséis, elaborado y firmado por la Lic. Lía Montserrat Rodríguez Vázquez del Mercado, en su carácter de Jefa (e) Área de Recursos Materiales "B" y representante de la Unidad Centralizada de Compras y validado por la Mtra. Ana Patricia Esmeralda Aguilar Mora, en su carácter de Directora Administrativa y Contable, todas del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres, de éste se desprende que la propuesta del licitante **ANA MARIA VILLALOBOS CORONADO** resultó ser la propuesta económica más baja y por ende ser susceptible de que se le adjudiquen las PARTIDAS 1 y 2, objeto de ésta licitación, ya que su oferta de precios está dentro de los parámetros del 10% y -40% del estudio de mercado elaborado por el área requirente, sin rebasar el techo presupuestal, por lo que es susceptible de que se le adjudique un monto de **\$458,606.00 (Cuatrocientos cincuenta y ocho mil seiscientos seis pesos 00/100 m.n.)**, I.V.A. incluido, contra la propuesta de la licitante **CRISTINA LANDEROS GUTIÉRREZ**, la cual ofertó precios de las partidas 1 y

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ NÚMERO LPLCC/REDCJM/006/2026 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES"

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"

Página 7 de 13





2 que cotiza que están dentro de los parámetros del 10% y -40% del estudio de mercado elaborado por el área requirente, sin rebasar el techo presupuestal, con un importe total de **\$480,454.60 (Cuatrocientos ochenta mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos 60/100 m.n)**, I.V.A. incluido, siendo superior al monto cotizado por la licitante **ANA MARIA VILLALOBOS CORONADO**, tal y como se expone en el cuadro comparativo económico siguiente:

Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité LPLCC/REDCJ/006/2026 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES"													
EVALUACIÓN ECONÓMICA													
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ANA MARIA VILLALOBOS CORONADO		PRECIO UNITARIO, ANTES DE L.V.A., DE ACUERDO A LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO	IMPORTE (PRECIO POR LA CANTIDAD), PROMEDIO, ANTES DE L.V.A., DE ACUERDO A LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO	% LICITANTE VS IMPORTE PROMEDIO (ANTES DE L.V.A)	CRISTINA LANDEROS GUTIÉRREZ		PRECIO UNITARIO, ANTES DE L.V.A., DE ACUERDO A LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO	IMPORTE (PRECIO POR LA CANTIDAD), PROMEDIO, ANTES DE L.V.A., DE ACUERDO A LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO	% LICITANTE VS IMPORTE PROMEDIO (ANTES DE L.V.A)
				PRECIO UNITARIO	IMPORTE (PRECIO POR LA CANTIDAD), ANTES DE L.V.A.				PRECIO UNITARIO	IMPORTE (PRECIO POR LA CANTIDAD), ANTES DE L.V.A.			
1	PAPEL HIGIENICO PARA DESPACHADOR EN BOBINA DOBLE, CAJA CON 6 ROLLOS, CON MEDIDA DE 360 METROS POR 8.5 CENTIMETROS CON DOBLE HOJA.	CAJA	730	\$470.00	\$ 343,100.00	\$511.80	\$ 373,614.00	-8%	\$484.50	\$ 353,685.00	\$ 511.80	\$ 373,614.00	-5%
2	COLOR AL 6%, GALON CON 20 LITROS.	GALON	250	\$209.00	\$ 52,250.00	\$212.93	\$ 53,232.50	-2%	\$242.00	\$ 60,500.00	\$ 212.93	\$ 53,232.50	14%
Sub- total					\$ 386,350.00		\$ 426,846.50			\$ 414,185.00		\$ 426,846.50	
I.V.A.					\$ 63,295.00		\$ 68,295.44			\$ 66,269.60		\$ 68,295.44	
Gran total I.V.A. incluido					\$458,605.00		\$ 495,141.94	-7%		\$ 480,454.60		\$ 495,141.94	-3%

GUADALAJARA JALISCO, 19 DE JUNIO DEL 2026

**OBSERVACIONES**

En la presente evaluación económica, se están considerando las propuestas de los licitantes ANA MARIA VILLALOBOS y CRISTINA LANDEROS GUTIÉRREZ. Los cuales cumplieron técnica y administrativamente, de conformidad con los artículos 69 y 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, cabe señalar que la propuesta de la licitante ANA MARIA VILLALOBOS resultó ser la propuesta económica más baja y por ende ser susceptible de que se le adjudique las PARTIDAS 1 y 2 objeto de esta licitación, ya que su oferta de precios está dentro de los parámetros del 10% y -40% del estudio de mercado elaborado por el área requirente, sin rebasar el techo presupuestal, por lo que se le adjudica un monto de \$458,606.00 (Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Mil Seiscientos Seis Pesos 00/100 M.N.), I.V.A incluido.

V. Derivado de lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 66 numeral 2, y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 69 fracción II de su Reglamento, así como el numeral 4.5 de las Bases de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité número LPLCC/REDCJM/006/2026 para la "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES", se emiten los siguientes;

**RESOLUTIVOS:**

**PRIMERO.-** Que la licitante **ANA MARIA VILLALOBOS CORONADO**, al haber presentado los documentos y cumplir con los requerimientos solicitados por la Convocante, y por ende, cumplir con los aspectos técnicos, legales, administrativos y económicos, resulta ser la propuesta solvente y conveniente para el OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, conforme al estudio de mercado levantado y elaborado por el área requirente de la Convocante, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en las Bases del presente procedimientos de adquisición; por lo que los integrantes del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, en apego al artículo 69 punto 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; resuelven procedente **adjudicar las partidas 1 y 2**, objeto de la presente licitación, de conformidad con los artículos 24 fracción VII, 49, 67 punto 1 fracción II, 69 y 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 69 de su Reglamento, **con una**

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ NÚMERO LPLCC/REDCJM/006/2026 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES"

*"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"*



vigencia a partir de la notificación del fallo y hasta el 31 treinta y uno de diciembre del 2026 dos mil veintiséis, por un monto de **\$458,606.00** (Cuatrocientos cincuenta y ocho mil seiscientos seis pesos 00/100 m.n.), I.V.A. incluido, tal y como se muestra en la siguiente tabla;

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ANA MARIA VILLALOBOS CORONADO	
				PRECIO UNITARIO	IMPORTE (PRECIO POR LA CANTIDAD), ANTES DE I.V.A.
1	PAPEL HIGIÉNICO PARA DESPACHADOR EN BOBINA DOBLE, CAJA CON 6 ROLLOS, CON MEDIDA DE 360 METROS POR 8.5 CENTIMETROS CON DOBLE HOJA.	CAJA	730	\$470.00	\$343,100.00
2	CLORO AL 6%, GALON CON 20 LITROS.	GALON	250	\$209.00	\$52,250.00
Sub- total					\$395,350.00
I.V.A.					\$63,256.00
Gran total I.V.A. incluido					\$458,606.00

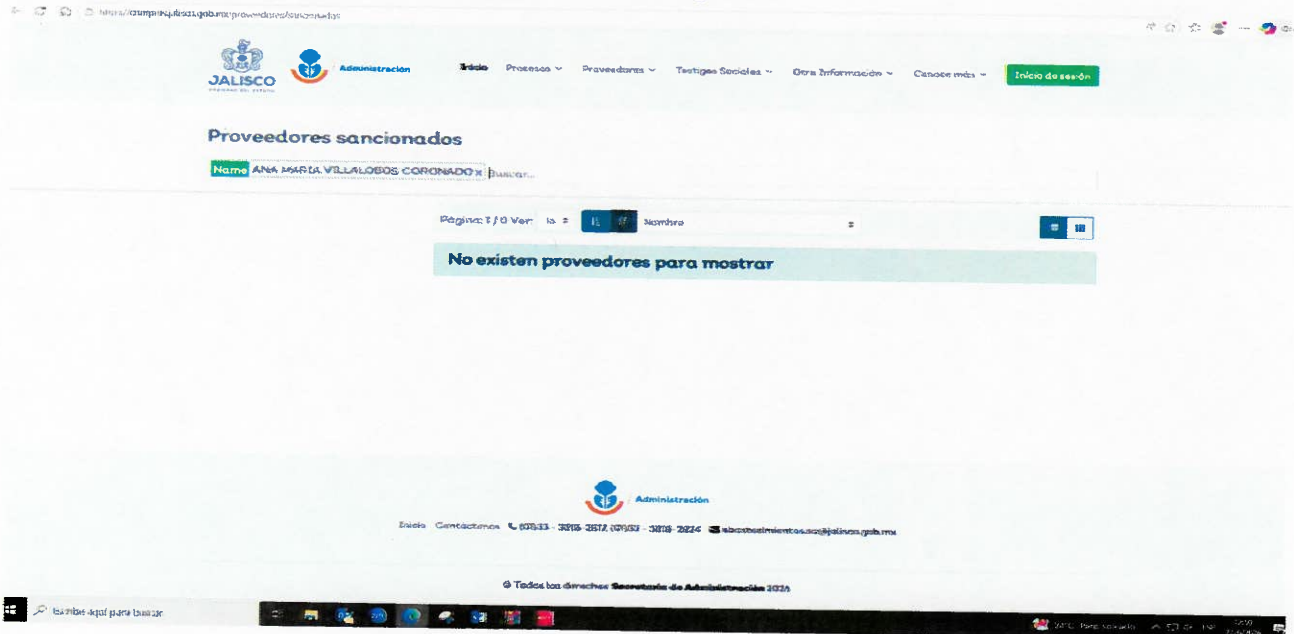
El licitante **ANA MARIA VILLALOBOS CORONADO**, se obliga a cumplir con lo previsto en el Anexo 1, su propuesta (Técnica y Económica), lo correspondiente a la junta de aclaraciones y lo que se establezca en el contrato y la orden de compra que respectivamente se suscriban.

Asimismo, la licitante **ANA MARIA VILLALOBOS CORONADO**, conforme a su anexo 8 de declaración de **aportación cinco al millar para el fondo impulso jalisco**, manifestó que, **SI** es su voluntad realizar la aportación, por lo que se le retendrá el importe a pagar por la cantidad de **\$1,976.75** (Mil novecientos setenta y seis pesos 75/100 m.n.).

**SEGUNDO.-** Por lo que respecta a la propuesta de la licitante **CRISTINA LANDEROS GUTIÉRREZ**, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, resuelven procedente no adjudicar, toda vez que del análisis económico plasmado en el Considerando IV de este fallo, se desprende que su propuesta es más alta en precios, a diferencia de lo ofertado por la licitante **ANA MARIA VILLALOBOS CORONADO** a la cual se determina se le adjudiquen las partidas 1 y 2, objeto de la presente licitación.

**TERCERO.** - Por lo que ve a los licitantes **JOSÚE GABRIEL CALDERÓN DÍAZ, JUAN PABLO OROZCO ESCOBEDO y ECO SUPPLY, S.A.PI. DE C.V.**, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, resuelven procedente, desechar sus propuestas por incumplir con lo establecido en los numerales 5.1., 5.4., y 5.4.2., además de lo establecido en el anexo técnico de las Bases que rigen el presente procedimiento, conforme a la causal de **DESECHAMIENTO** prevista en el numeral 6.1.5 de las mismas, que establece: "Si incumple con los requisitos especificados en las presentes bases, sus anexos y lo derivado de la Junta Aclaratoria, de conformidad a los lineamientos establecidos en el artículo 66 de la Ley.", tal y como se desprende de las evaluaciones administrativa y técnica respectivamente, insertas en los **CONSIDERANDOS II y III** de este fallo.

**CUARTO.** Con base en el artículo 52 de la Ley de la materia, se verificó en la página <https://compras.jalisco.gob.mx/proveedores/sancionados> si la licitante a la que se le adjudican las partidas 1 y 2 de este procedimiento de adquisición, se encuentra inhabilitado, a lo cual el sistema arrojó que no existe proveedor sancionado bajo esa denominación y/o razón social, tal como se muestra en las imágenes que se insertan para mayor referencia.



**QUINTO.** – Notifíquese el presente Fallo a la licitante adjudicada, en los términos del artículo 69 apartado 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 48 de las Políticas y Lineamientos para Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres; asimismo, el contenido de la presente resolución quedará publicado en la página web de la Convocante, <http://redcjm.jalisco.gob.mx/> y se fijará un ejemplar del mismo en las Oficinas que ocupan la Unidad Centralizada de Compras, adscrita a la Dirección Administrativa y Contable del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, ubicada en avenida federalismo número 1524, en la Colonia Mezquitán, de esta ciudad, C.P. 44260, por un término de 10 días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad del licitante el enterarse de su contenido y obtener copia del mismo.

**SEXTO.** - Procédase a la formalización del contrato y/o la orden de compra respectivamente, con la licitante que resultó adjudicada para las partidas 1 y 2 en el presente proceso. Por lo que la licitante adjudicada, deberá de formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente, conforme a los artículos 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 101 de su Reglamento, razón por la cual, con esta notificación de Fallo, las obligaciones que de esta derivan, serán exigibles conforme a la convocatoria, las bases y sus anexos, la junta de aclaraciones, sus propuestas, en las cantidades, plazos, lugares, y demás aspectos solicitados por la Convocante.

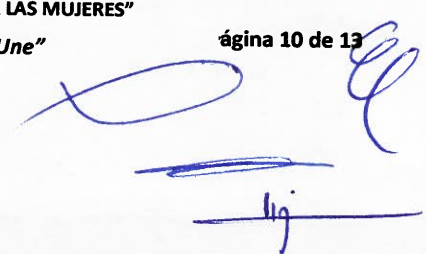
**SÉPTIMO.** - La licitante **ANA MARIA VILLALOBOS CORONADO**, se obliga a firmar la orden de compra, en la Jefatura de Recursos Materiales en un **plazo no mayor a 05 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del fallo**, de lo contrario, se podrá cancelar la adjudicación y proceder a adjudicar de acuerdo con el punto 4.6 de las bases y conforme lo previsto por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**OCTAVO.** Se apercibe a la licitante **ANA MARIA VILLALOBOS CORONADO** que se procederá a la cancelación de la **ORDEN DE COMPRA O EL CONTRATO** en el supuesto de alguna de las sanciones establecidas en el numeral 13 de las bases, así

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ NÚMERO LPLCC/REDCJM/006/2026 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES"

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"

Página 10 de 13



Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature and a smaller one below it.

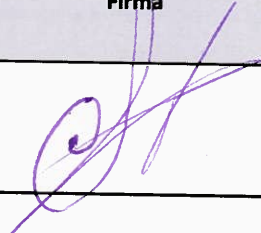
como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**NOVENO.-** La formalización del contrato se llevará a cabo en el sitio que ocupa la oficina de la Dirección Jurídica del OPDRCJM, ubicada en avenida federalismo número 1524, Colonia Mezquitán, código Postal 44260, en Guadalajara, Jalisco, dentro de los diez días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del fallo, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, a entrega de la garantía de cumplimiento y copia simple vigente del Registro Único de Proveedores y Contratistas emitido por la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco.

**CÚMPLASE.** - Las y los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Red de Centros de Justicia para las Mujeres, a través de sus integrantes quienes firman al calce y al margen de esta resolución con base en el Dictamen Administrativo efectuado por las y los representantes del Área Requirente y la Unidad Centralizada de Compras, de conformidad con el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente resolución en el Portal de <http://redcjm.jalisco.gob.mx/>, protegiendo en todo momento la información confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL O.P.D. DENOMINADO RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES**

Nombre	Cargo en la Institución que Representa	Cargo en este Comité	Firma
<b>Mtra. Sofía Berenice García Mosqueda</b>	Coordinadora General del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres	Presidenta	
<b>Lic. Oliver Hueso Quiñonez</b>	Analista Especializado D, Representante de la Secretaría de Administración	Vocal Suplente	
<b>Lic. Katia Esmeralda Zaragoza Medina</b>	Coordinadora de Archivo, Representante de SADER	Vocal Suplente	
<b>Mtra. Erika Nayeli Olivares Rodríguez</b>	Coordinadora Especializada H, Representante de la Secretaría de Hacienda Pública	Vocal Suplente	
<b>Mtra. Eugenia Carolina Torres Martínez</b>	Coordinadora de la Consejería Jurídica, Representante de la Consejería Jurídica	Vocal Suplente	

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ NÚMERO LPLCC/REDCJM/006/2026 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES"

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"

ágina 11 de 13



Nombre	Cargo en la Institución que Representa	Cargo en este Comité	Firma
Lic. Luis Alberto Andrade Rivera	Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico.	Vocal Suplente	
<b>Mtra. Eugenia Carolina Torres Martínez</b>	Coordinador de la Consejería Jurídica, Representante de la Consejería Jurídica	Invitado Permanente	
Lic. Marisol Arias Hernández	Representante de la Camara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	Vocal suplente	
Lic. Alejandra Yuridia Morales Sandoval	Directora Jurídica, Representante de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	Invitado Permanente	
Lic. Juan Salvador Santillan Mercado	Coordinador de Auditoria y representante de la Contraloría del Estado	Invitado Permanente	
Mtra. Erendira Aguilar Moreno	Titular del Órgano Interno de Control de la Red de Centros de Justicia para las Mujeres	Invitado Permanente	
Mtra. Ana Patricia Esmeralda Aguilar Mora	Directora Administrativa y Contable del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres	Invitado Permanente	
Mtra. Rocío Estrada Navarro	Directora Jurídica B del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres	Invitado Permanente	
Lic. Patricia Ramírez Galván	Jefa(e) Área Recursos Financieros A, Representante de la Jefatura de Recursos Financieros del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres	Invitado Permanente	



Nombre	Cargo en la Institución que Representa	Cargo en este Comité	Firma
Lic. Lía Montserrat Rodríguez Vázquez del Mercado	Jefa de Recursos Materiales B, Representante de la Jefatura de Recursos Materiales del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres	Secretaria Técnica	

----- FIN DEL FALLO -----